

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 0556 de fecha 26 de Octubre del 2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 111/2011, denominada "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 000633 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que adjudica la Propuesta Pública N° 111/2011, denominada "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", al oferente Conversiones San José Limitada, Rut N° 96.981.470-6, por un valor total de \$67.116.000.- (sesenta y siete millones ciento dieciséis mil pesos), impuestos incluidos.
- 4.- El contrato denominado "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", de fecha 26 de enero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa Conversiones San José Ltda., rut N° 96.981.470-6, por la suma total de \$67.116.000 (sesenta y siete millones ciento dieciséis mil pesos), impuestos incluidos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 30 de Enero de 2012, que aprueba el Contrato denominado "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas"
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1097, de fecha 05 de Abril de 2012, que aprueba aumento de plazo.
- 7.- El Informe del Supervisor Técnico, que valida la nueva ampliación de Plazo.
- 8.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Un plazo inicial de 50 días hábiles para la ejecución del contrato.
2. Un aumento de plazo de 20 días hábiles al plazo inicial.

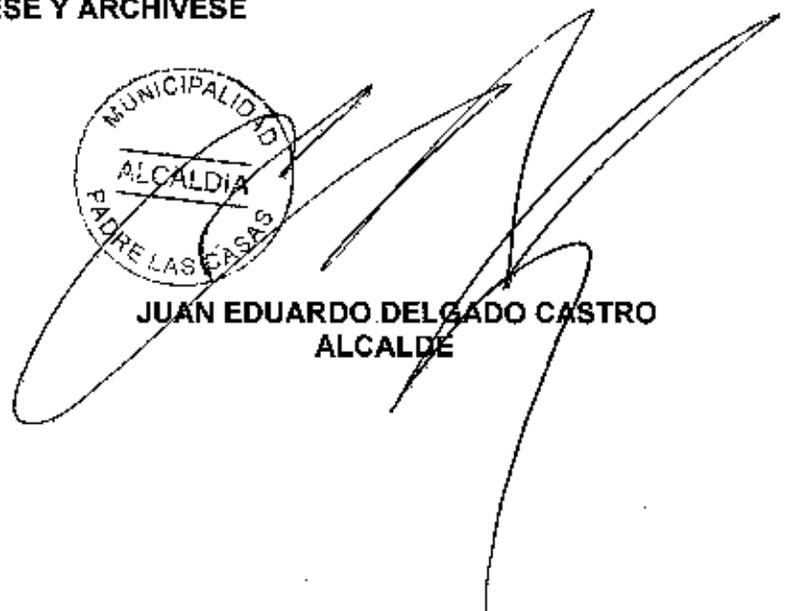
**DECRETO:**

**1. APRUÉBASE** el aumento de plazo en **45 días hábiles** adicionales para la ejecución del Contrato "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

CBRA/S  
DISTRIBUCION:  
• Secretaría Municipal  
• SECPILA  
• Oficina de Partes

107545